Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/12 de fecha 30 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 088-009/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 30/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA DERIVACIÓN DE PACIENTES PARA ESTUDIOS DE ECODOPPLER DEL HOSPITAL CENTRAL Y CABECERAS DEPARTAMENTALES".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2372/12, de fecha 23 de octubre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción N° 30/12 "Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodoppler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0236-2012-000142, de fecha 21 de mayo de 2012, el Departamento de Apoyo, Diagnóstico e Imágenes, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó iniciar los trámites del llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la "Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodoppler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales", adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 00940/12, de fecha 08 de agosto de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, el llamado a "Contratación de Servicio para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodoppler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° 243401;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 006293/12, de fecha 13 de agosto de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que lo solicitado afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", por la suma de G. 340.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta millones), y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1521/12, de fecha 13 de agosto de 2012;

Que, por Resolución C.A. N° 069-013/12, de fecha 28 de agosto de 2012, se dispuso autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 30/12 "Contratación de Servicios para Derivación de Pacientes para Estudios de Ecodoppler del Hospital Central y Cabeceras Departamentales", conforme a la normativa vigente, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose se proceda a la publicación y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Lic. Emilia Rivera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 088/12 de fecha 30 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 088-009/12

MECOMPA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Espec. Técnicas	Unidad de Medida	Present.	Precio Unit. c/IVA
1	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnóstico para el IPS	Ecodoppler venoso de miembros superiores	Unidad	Evento	270.000
2	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnóstico para el IPS	Ecodoppler venoso de miembros inferiores	Unidad	Evento	270.000
3	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnóstico para el IPS	Ecodoppler arterial de miembros superiores	Unidad	Evento	270.000
4	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnóstico para el IPS	Ecodoppler arterial de miembros inferiores	Unidad	Evento	270.000
5	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnóstico para el IPS	Ecodoppler venoso y arterial de miembros superiores	Unidad	Evento	420.000
6	85121808-999	Adquisición de estudios auxiliares de diagnóstico para el IPS	Ecodoppler venoso y arterial de miembros inferiores	Unidad	Evento	420.000
Son: Guaraníes un millón novecientos veinte mil, IVA Incluido.						**1.920.000**

MONTO MÍNIMO: G. 170.000.000.- (Guaraníes ciento setenta millones), IVA Incluido.

MONTO MÁXIMO: G. 340.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato resultante de la adjudicación, y notificar de la misma a la empresa adjudicada y a la no adjudicada, y la presentación de los documentos respectivos para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Gerencia de Salud como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal vigente.---

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/gi.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL